

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2025

FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA CREAR

NIT:900205621-1



BOGOTÁ, COLOMBIA

Dando cumplimiento a las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2025.

La Fundación Crear presenta a la Asamblea General el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. El documento expone de manera clara y veraz la evolución de nuestras actividades artísticas y culturales, así como la situación económica, administrativa y jurídica de la entidad, e incorpora la información adicional exigida sobre hechos posteriores, evolución previsible, operaciones con administradores y cumplimiento de normas de propiedad intelectual.

EXPOSICIÓN FIEL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES EN 2025

A continuación, describiremos los principales resultados obtenidos a través del cumplimiento de nuestra misión y visión:

- Afianzamiento de los semilleros de danza en diferentes instituciones de atención a población vulnerable.
- Promoción de la diversidad e inclusión en Bogotá mediante la producción y circulación de eventos.
- Se trabajó en la integración social y descentralización de la oferta
- cultural, fortaleciendo los lazos entre procesos artísticos profesionales y comunitarios

Durante el período comprendido entre enero febrero y diciembre de 2025, nos dedicamos fervientemente a seguir cumpliendo nuestra misión y visión promoviendo la eliminación de barreras socioculturales o simbólicas que impedían el acceso al arte. Con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a disfrutar del arte y la cultura.

Nuestro compromiso se centró en promover los beneficios de diferentes campos artísticos, especialmente la danza, el teatro, y formación de redes artísticas.

Los participantes se involucraron activamente en la práctica de las artes en sus diversas manifestaciones, reconociendo el valor terapéutico y transformador que estas actividades pueden tener en el territorio. Se observó cómo la práctica artística contribuyó a la resolución de conflictos y al mejoramiento de la calidad de vida de quienes participaron.

- **Afianzamiento del semillero de danza para la realización y acompañamiento a diferentes instituciones de atención a población vulnerable.**

Se mantiene el objetivo de fomentar la inclusión social y el bienestar emocional a través de la danza. En este contexto, se ha fortalecido los semilleros de danza. Los cuales continúan siendo capacitados para llevar la danza a diversos espacios que atienden a poblaciones en situación de vulnerabilidad, promoviendo la expresión artística y el fortalecimiento comunitario.

Los integrantes del semillero han participado en talleres especializados en técnicas de danza, pedagogía y gestión cultural. Gracias a esta formación, han diseñado y ejecutado presentaciones artísticas y talleres participativos en diversas instituciones que atienden a poblaciones vulnerables. Estas actividades han sido adaptadas a las necesidades y contextos de cada comunidad, promoviendo la empatía, la expresión corporal y el fortalecimiento de la identidad cultural.

- **Festival "Danza para Tod@s" celebra la diversidad y la inclusión en Bogotá**

El Festival "Danza para Tod@s" promovió el acceso inclusivo a la cultura: Reduciendo las brechas culturales al llevar espectáculos de calidad a barrios y localidades que normalmente no tienen acceso a la oferta cultural centralizada. Esto contribuye a la visión de una ciudad donde todas las personas, sin importar su ubicación o condición, puedan disfrutar de los servicios culturales. Fortalecer la cohesión comunitaria y la convivencia ciudadana: Al incorporar agrupaciones artísticas con enfoque diferencial como personas LGBTQ+, mujeres, adultos mayores y grupos étnicos, el proyecto fomenta la interacción intercultural y la convivencia. Esto responde al objetivo del Plan de garantizar espacios de expresión sin discriminación, promoviendo una Bogotá más segura. Promoción de espacios no convencionales como estrategia de descentralización: La programación del festival en plazas, parques y centros comerciales contribuye a la revitalización del espacio público. Además, al activar estos espacios se promueve el bienestar mediante la circulación cultural en territorios.

El Festival "Danza para Tod@s" visibiliza expresiones culturales diversas, la participación de colectivos étnicos, mujeres y personas LGBTQ+ refleja un compromiso con la promoción de la diversidad, y reducción de desigualdades.

La programación cultural contribuye a que grupos emergentes o comunitarios encuentren plataformas de expresión, fortaleciendo el tejido social comunitario.

En lo financiero y Contable:

Teniendo en cuenta que en el año 2023 se presentó y fue aprobado por la asamblea la propuesta de dar una prórroga de 5 años más, para la ejecución e inversión de las Reservas de Asignación Permanente, y poder invertir estos recursos adecuadamente.

Se informa y aclara que teniendo en cuenta que en el año 2024 se obtuvo un déficit de (-\$26.758.651, y se venía con un déficit de acumulado de años anteriores por (-\$17.153.343) para un total de déficit de (-\$43.911.994), **se adopta la Compensación de Pérdidas de las Reservas de Asignación Permanentes.**

Se informa que en el 2025 la utilización de recursos de la Reserva de Asignación Permanente (RAP) por \$7.430.000 con la adquisición de (colchonetas, barras de ballet y espejos) destinados al desarrollo de actividades artísticas reconocidos como propiedad, planta y equipo.

En consecuencia, las reservas de asignación permanente disminuyeron de \$60.000.000 a \$8.658.006 al cierre del periodo 2025.

De esta forma la fundación reafirma su compromiso de utilizar las reservas de asignación permanente en actividades propias del objeto social de la Fundación como: actividades culturales y/o artísticas, compra de equipo de cómputo o sonido, software, pago de talleristas y/o alquiler de espacios.

En el plano financiero, la Fundación obtuvo ingresos totales por \$ 126.697.600 por actividades propias de la Fundación.

Los gastos operacionales ascendieron a \$ 126.697.600.

Se informa que, en el 2025, no se presentaron excedentes como se ve reflejado en el Estado de Resultados Integral con corte a diciembre 31 de 2025.

De esta forma la fundación reafirma su compromiso de utilizar las reservas de asignación permanente en actividades propias del objeto social de la Fundación como: actividades culturales y/o artísticas, compra de equipo de cómputo o sonido, software, pago de talleristas y/o alquiler de espacios.

En lo jurídico y administrativo:

En materia jurídica y administrativa, la Fundación mantuvo su inscripción en el Régimen Tributario Especial (ESAL), presentó sus obligaciones fiscales y laborales dentro de los plazos legales y no enfrenta demandas ni sanciones.

Impactos en el territorio:

Se fortalecieron los procesos de **producción y circulación de espectáculos de danza** en espacios no convencionales y contribuyendo de manera directa a la **descentralización y diversificación de la oferta artística** en Bogotá.

Se contó con la activación de **seis espacios aliados** (Centro Cultural Gabriel García Márquez, Centros Comerciales Multiplaza, El Edén y Micentro El Porvenir, Parque Principal Vereda Quiba Baja y Teatro Villa Mayor) generando **12 presentaciones artísticas** con la participación de **12 agrupaciones** (6 profesionales y 6 comunitarias) que integraron enfoques de **género y diversidad poblacional** (mujeres, grupos étnicos, comunidad LGBTIQ+, personas con discapacidad y adultos mayores).

Se logró un impacto significativo en el **tejido artístico y comunitario barrial**, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, el encuentro entre artistas de diferentes trayectorias y la apropiación de la danza como herramienta de transformación social.

Se mantienen las actividades y talleres en 4 localidades del circuito sur de Bogotá donde se trabajan los semilleros en instituciones que atienden a población vulnerable.

Finalmente, la **Fundación Crear** reafirma su compromiso con la **inclusión, la diversidad y el fortalecimiento del ecosistema de las artes en Bogotá**, manteniendo nuestro lema “**El arte es para Tod@s**” como un espacio cada vez más amplio y participativo.

Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio:

No se han registrado acontecimientos importantes desde el cierre del ejercicio, al 31 de diciembre de 2025, hasta la fecha de elaboración del presente informe.

En la organización ejecutora

Durante el año 2026, la Fundación ha consolidado su compromiso con el desarrollo social, artístico y cultural, fortaleciendo su impacto en las comunidades y ampliando las oportunidades de participación para niños, niñas, jóvenes y poblaciones en condición de vulnerabilidad. A través de iniciativas orientadas a la inclusión y al fortalecimiento del tejido social, hemos continuado promoviendo espacios donde el arte y la cultura se convierten en herramientas de transformación y esperanza.

Este período ha estado marcado por el crecimiento institucional, la articulación con diferentes sectores y la implementación de procesos que favorecen la participación activa de la comunidad. Cada proyecto desarrollado ha representado una oportunidad para generar aprendizajes, fomentar la creatividad y contribuir al bienestar colectivo.

Expresamos nuestro profundo agradecimiento a todas las personas, aliados y colaboradores que, con dedicación y compromiso, hacen posible el cumplimiento de nuestra misión. Su apoyo permanente ha sido fundamental para afrontar los retos actuales y continuar construyendo caminos hacia una sociedad más incluyente y solidaria.

La Fundación reafirma para este nuevo año su propósito de liderar acciones educativas, culturales y sociales que respondan a las necesidades de nuestro entorno, promoviendo escenarios de participación, equidad e integración. Entendemos la inclusión como un compromiso permanente que requiere sensibilidad, trabajo conjunto y acciones concretas orientadas a garantizar oportunidades para todos.

En coherencia con sus principios institucionales, la Fundación Crear continuará desarrollando programas y proyectos encaminados a promover, preservar y fortalecer el arte y la cultura en sus diferentes expresiones. Asimismo, mantendrá su labor en favor de la niñez y la juventud, impulsando estrategias que contribuyan a su formación integral, al reconocimiento de sus capacidades y a la construcción de un futuro con mayores oportunidades y mejores condiciones de vida.

La evolución previsible de la sociedad

Durante 2026 la Fundación Cultural y Artística Crear prevé una tendencia de crecimiento moderado y sostenible basada en los siguientes factores:

LÍNEA	PROYECCIÓN 2025	SOPORTE
INGRESOS	Aumentar los ingresos recibidos en el año 2025	Programas Distrital de Apoyos Concertados Programa Distrital Estímulos Ampliación de ingresos por servicios pedagógicos y de espectáculos.
PROGRAMAS MISIONALES	Afianzar los proyectos bandera (Festival Ecosistemas de danza, Promoción de eventos y talleres en espacios de población vulnerable y talleres de danza para Tod@s)	Convenios o contratos gestionados por medio de convocatorias con la SCRCD y entidades adscritas.

La Fundación espera mejorar su cobertura social, reducir endeudamiento de corto plazo y fortalecer su base patrimonial sin comprometer la estabilidad financiera.

Las operaciones celebradas con los socios y con los administradores.

Durante 2025 la Fundación suscribió contratos de prestación de servicios con miembros de su junta directiva, estos proyectos y pagos se ajustaron a los valores del mercado, según el estudio comparativo de tarifas vigente para profesionales del sector cultural.

MIEMBRO	SERVICIOS CONTRATADOS	OBSERVACIÓN
Ana Patricia Jiménez Reyes Representante Legal	Coordinación general de los proyectos	Los honorarios pactados dentro del rango estándar del mercado para coordinadores de proyectos culturales de similar alcance.
Luz Marina Jiménez Reyes Representante Suplente	Coordinadora logística de proyectos y actividades	

Los detalles contractuales (duración, cláusulas y valores exactos) constan en los contratos y quedan disponibles para consulta de los asociados que así lo soliciten.

La Fundación Cultural y Artística Crear tiene un único socio-fundador, a quien los estatutos confieren la facultad de suscribir contratos en nombre de la entidad.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Fundación Cultural y Artística Crear declara que, durante el ejercicio 2025, cumplió de manera íntegra con la legislación colombiana en materia de propiedad intelectual y derechos de autor:

- Utilizó únicamente obras, fonogramas y software debidamente autorizados o de dominio público.
- Formalizó por escrito las licencias o cesiones necesarias para la difusión de contenidos propios y de terceros.
- No recibió reclamaciones ni registró infracciones relacionadas con derechos de autor en el período.

Este informe es aprobado por la asamblea general el 14 de mayo de 2026 en cabeza de su fundador y representante legal.

Esta información es aprobada por la Asamblea General.

Por unanimidad por el Representante Legal. Número de votos 1.



ANA PATRICIA JIMÉNEZ REYES
Representante Legal
FUNDACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA CREAR

Calle 30 Sur No. 50 A 17 - 3124709714
www.fundacioncrear.org
[fundacioncrear1@gmail](mailto:fundacioncrear1@gmail.com)